



Izquierda **unida** los verdes
Convocatoria por Andalucía

DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN PARA CONMEMORAR LA. PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA

El 14 de abril se cumplirán 88 años de la proclamación de la II República, el primer régimen democrático de nuestra historia que instauró un verdadero Estado de Derecho y proclamó la primera Constitución democrática de España.

- Esta Constitución plasmó el principio de igualdad de los españoles ante la ley al proclamar España como *“una República de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia”*;
- El principio de soberanía popular;
- El sufragio universal para hombres y mujeres mayores de 23 años;
- En economía, la propiedad privada quedó sujeta a los intereses de la economía nacional;
- Se constituyó un *“Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones”*;
- El principio de laicidad *“el Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas”*.
- Además se reconoció el matrimonio civil y el divorcio así como la enseñanza primaria, laica, gratuita y obligatoria, y la libertad de cátedra.

De este modo, la II República promovió el avance en la transformación de nuestra sociedad, en la defensa de las libertades individuales y colectivas, y en la consecución de la justicia social.

Este sistema democrático acabó tras la sublevación franquista y el golpe de estado para dar paso a más de 40 años de dictadura, de represión y de retrocesos.

El 14 de abril tiene que ser para todos los defensores de la democracia y de las libertades, una fecha reivindicativa para reclamar el derecho a la República y hacer un homenaje a todos los alcaldes y concejales de los ayuntamientos de aquel período, así como para condenar el golpe de estado franquista contra un régimen legítimamente constituido.



Izquierda **unida** los verdes
Convocatoria por Andalucía

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU Motril, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Condenar el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno legítimo de la II República española.

SEGUNDO.- Que el 14 de abril ondee la bandera republicana en la sede consistorial, o en la plaza principal del municipio, para hacer un homenaje a todas las personas que defendieron la II República así como al periodo democrático que se inauguró.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento organice en el municipio actos conmemorativos y divulgativos del 88 aniversario de la proclamación de la II República, y promueva actividades encaminadas a la rehabilitación política y cívica de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que fueron víctimas de la represión franquista ya fuese durante el alzamiento militar, o durante la posguerra. De un modo especial a los alcaldes y concejales de Motril durante aquel período.

CUARTO.- Que desde el Ayuntamiento se lleven a cabo todas las actuaciones necesarias tendentes a cumplir rigurosamente con la establecido en la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en particular la adopción de las medidas oportunas para la retirada de insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura.

En Motril, 4 de abril de 2019

Fdo.: Daniela Paqué Peña
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA